



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.086 de 19-06-2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190007900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Del Carmen Ditta Polo	Nacion Fiscalia General De La Nacion	18/06/2019	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declara Impedimento
08001333300220160011900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Oslaivi Enrique De La Cruz Torres	Ministerio De Defensa	18/06/2019	Auto Ordena
08001333300220130024700	Reparacion Directa	Jose Joaquin Sanjuanelo	Nacion - Ministerio Del Interior, Nacion-Ministerio De Transporte, Corporacion Autonoma Regional Del Canal Del Dique Cardique	18/06/2019	Auto Ordena



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.086 de 19-06-2019.

08001333300220160040800	Ejecutivo	Clímaco Molina Ramos	Nación-Rama judicial y Otros.	18/06/2019	Auto decide medidas cautelares.
-------------------------	-----------	-------------------------	-------------------------------	------------	---------------------------------------

En la fecha, miércoles 19 de junio de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NVARRO
SECRETARIO.